



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO

Aprobada mediante Resolución Departamental N° 7829 del 09 de Octubre de 2001, modificada mediante Resolución N° 16234 del 27 de Noviembre de 2002 y Resolución N° 0490 de octubre 22 de 2004 y Actualizada mediante Resolución N° 201750007573 del 16 de junio de 2017 para la Media Técnica.
NIT: 811.021.956-8 DANE: 105001007889 Núcleo Educativo 921 Comuna 6 Medellín

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 10 del 19 de junio de 2026

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 09 de 2026 para el ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CONFORT A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 09 de 2026 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CONFORT A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	RONAL ALBERTO JARAMILLO CANO
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 09 de 2026 a RONAL ALBERTO JARAMILLO CANO con NIT 98562956 cuyo objeto es el: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CONFORT A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026.

Por valor de \$24961500 VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 12 con fecha 16 de junio de 2026

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DOLLY CECILIA LLANOS NOREÑA
Rector(a)